

ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE OBSERVACION E
INSPECCION ARTICULO XXIV DE LA CONVENCION

134. El Presidente del Comité Permanente de Observación e Inspección, el Sr Arnaudo (EE.UU) presentó el informe del Comité (Anexo G).

135. La Comisión observó que en la reunión se habían acordado los requisitos prácticos principales para la puesta en práctica del sistema, y expresó su satisfacción por el hecho de que el sistema funcionara en la temporada 1989/90. Se reconoció que el sistema seguiría ampliándose a medida que se consiguiera más experiencia en su funcionamiento.

136. La Comisión aceptó el informe del Comité y aprobó los documentos y puntos que requerían ser revisados según lo establecido en los párrafos 2 y 3 de su informe. La Comisión solicitó al Secretario Ejecutivo que preparara el número de copias necesarias de los puntos requeridos para ser distribuidos cuanto antes.

137. Se reconoció que puede haber demoras en hacer llegar la información pertinente a los capitanes de los buques, ya que si se tiene en cuenta que lo que se intenta es facilitar la comunicación entre el inspector y el capitán del buque, en algunos casos los documentos deberán ser traducidos a los idiomas de los capitanes. En cualquier caso, los Miembros acordaron que notificarán al Secretario Ejecutivo cuando se haya hecho llegar la información a los capitanes de los buques que operan en el Area de la Convención.

138. Polonia y Japón declararon que el sistema no será efectivo para ellos hasta que no se haya hecho llegar a los capitanes de sus buques que operan en el Area de la Convención la documentación en los idiomas polaco y japonés. Sin embargo, aseguraron a la Comisión que ello se iba a llevar a cabo cuanto antes para que las inspecciones de sus buques puedan hacerse efectivas en la temporada 1989/90.

139. Otras delegaciones indicaron que la Comisión ya había adoptado el sistema de observación e inspección y que éste estaba en vigor. Sin embargo, recibieron con agrado la declaración de ambas delegaciones de que facilitarán las inspecciones en la temporada 1989/90.

140. La Comisión expresó su agradecimiento al Sr. Arnaudo, quien había actuado de Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc que inició la elaboración del sistema, y de Presidente del Comité Permanente en las dos últimas reuniones. España fue elegido Presidente como sucesor de EE.UU. El cargo de Vicepresidente que también estaba vacante, fue ocupado por Australia.